

**REGLAMENTO
DE PAGO DE
SERVICIOS
EDUCATIVOS**

**NIVEL: LICENCIATURA PLAN
CUATRIMESTRAL (GASTRONOMÍA)**

**CAMPUS:
ECATEPEC**

VIGENCIA: ENERO – ABRIL 2023

1.- Formas y medios pago

- No se aceptan pagos en efectivo en los campus (cuando ocurra se debe reportar a Dirección de Campus inmediatamente). Todos los pagos deben realizarse con ficha referenciada de pago, este documento debe descargarse en el Autoservicio de Power Campus, o bien, solicitarse en Caja, en la Coordinación Administrativa del Campus de manera presencial o por medio de alguno de nuestros medios de contacto digitales.
- Todos los pagos deben realizarse en alguna de las opciones de medios de pagos que ofrece la institución como: Banco Mercantil del Norte S.A. (Banorte), 7Eleven, Farmacias del Ahorro, Telecomm Chedraui, Puntos Yastás, CEP Interbancario, Ligas de Pago Banorte o Autoservicio Power Campus. Es deber del estudiante guardar copia de estos comprobantes durante todo el tiempo que curse sus estudios en los Campus de Universidad ICEL.
- Los pagos aplicados abonarán a los distintos conceptos de pago según el orden consecutivo establecido en Power Campus, mismo que va de acuerdo al calendario de pagos. Los servicios adicionales una vez solicitados, se deben liquidar de forma obligatoria.
- El Pago de las parcialidades, corresponde al Servicio de Cátedra en cualquiera de las modalidades académicas del Campus durante un periodo lectivo oficial (cuatrimestral). Mismas que deben liquidarse en forma obligatoria y cubrirse de acuerdo a las fechas establecidas por la Institución, las cuales dentro de este periodo lectivo son:

Cuat.	3 años		4 años	
Pago por parcialidad	Parcialidad	5% Contado	Parcialidad	5% Contado
1° a 9°	\$ 3,200.00	\$ 12,160.00	\$ 2,550.00	\$ 9,690.00

- Es indispensable estar al corriente en los pagos para tener derecho al servicio educativo. Asimismo, cuando inicie un nuevo ciclo escolar o solicite cualquier tramite de certificación, titulación o baja, deberá de estar al corriente de sus pagos, incluyendo el mes en que se solicite.



¡Universidad ICEL, la
universidad que te
reconoce y te impulsa!

5.-Reembolsos

- Si antes de iniciar clases y una vez efectuados sus pagos, el estudiante decide no ingresar a la institución, podrá solicitar por escrito el reembolso correspondiente, siempre y cuando realice este trámite antes del primer día de clases y considerando el cargo de un 25% de los pagos realizados, por gastos administrativos internos. En los casos de documentación apócrifa no procede reembolso alguno.
- No aplica reembolsos por servicios educativos solicitados por el alumno.

6.-Prácticas profesionales

- Existirán prácticas en las cuales el alumno deberá adquirir por su cuenta los materiales necesarios par su desarrollo
- Las prácticas clínicas se consideran como materia adicional y se deberán liquidar conforme a la tabla de servicios

7.-Calendario de pagos

- La fecha limite de pago de las parcialidades son las siguientes

Parcialidad	Fecha límite de pago
Primera Parcialidad	16 de Enero de 2023
Segunda Parcialidad	07 de Febrero de 2023
Tercera Parcialidad	07 de Marzo de 2023
Cuarta Parcialidad	07 de Abril de 2023
*Aplican tambien para el Idioma	

Los servicios que preste la Institución, no especificados en el presente Reglamento, se cubrirán de acuerdo a los procedimientos, importes y fechas determinados por la Institución

Consulta nuestras opciones de pago vigentes en www.icel.edu.mx/opciones-de-pago

Hago constar que estoy de acuerdo con el contenido de este documento y es por ello que no tengo inconveniente en firmarlo como constancia de mis obligaciones, manifestando que se me ha dado un ejemplar del mismo.

Nombre, firma del estudiante padre y/o tutor, matricula y fecha

Lista de servicios que deben liquidarse en forma obligatoria (cuando ocurra)

Trámite interno de examen extraordinario (por materia)	\$ 1,360.00
Recargos mensuales por mora 1ra Parcialidad	\$ 530.00
Recargos mensuales por mora 2a, 3ra y 4ta Parcialidad	\$ 320.00
Idioma Alumnos Internos (Universidad Icel) opción a parcialidades	\$ 350.00
Idioma Alumnos Externos opción a parcialidades	\$ 540.00
Examen de colocación Idioma	\$ 1,160.00
Libro de Inglés	\$ 240.00
Parcialidad por materia adicional	\$ 800.00
Constancia de terminación de Idiomas	\$ 350.00

Lista de servicios a solicitud (se deben liquidar de forma obligatoria)

Uniformes	\$ 1,865.00
Constancias	\$ 310.00
Historial Académico	\$ 370.00
Investigación de pago en banco	\$ 230.00
Reposición de credencial	\$ 250.00
Equivalencia de estudios	\$ 3,600.00
Estudio Socioeconómico	\$ 200.00
Gastos administrativos por cambio de carrera	\$ 1,840.00
Estacionamiento (cuatrimestral) sujeto a disponibilidad	\$ 950.00

Lista de servicios que deben liquidarse por terminación de estudios (parcial o total)

Gastos Administrativos del egresado y certificación total de estudio	\$ 3,720.00
Trámite interno de titulación	\$ 9,580.00
Trámite de Certificación parcial de estudios	\$ 2,150.00
Trámite de Examen Profesional	\$ 3,370.00
Trámite de Duplicado de certificado de estudios	\$ 3,110.00
Trámite de Derechos de titulación vía Posgrado Externo	\$ 6,220.00
Trámite de Derechos de titulación vía Posgrado Interno	\$ 3,370.00
Trámite de Certificación de Título profesional	\$ 3,140.00
Memoria USB con Certificado Digital	\$ 500.00
Trámite para la obtención de grado por excelencia académica	\$ 9,340.00

Nota: Los servicios por terminación de estudios, deberán ser cubiertos acorde a los precios vigentes al momento de realizar la solicitud.

2.-Recargos y penalizaciones

- Los pagos que se realicen después de las fechas límite establecidas en el calendario de pago, causarán recargos por mora (Este aparecerá como un nuevo cargo en el Estado de cuenta del alumno en Power Campus al día siguiente de la fecha de vencimiento). Estos recargos son acumulables por cada fecha límite de vencimiento que transcurra hasta la fecha de liquidación y serán calculados de acuerdo a la cuota vigente.
- La inasistencia a clases del estudiante con o sin justificación, no exime del pago de las colegiaturas correspondientes.
- El estudiante que registre adeudo, se considerará irregular en el periodo lectivo y se sancionará con un alto financiero y/o académico, teniendo que pagar de inmediato los cargos pendientes para ser alumno regular.
- Después de tres adeudos de parcialidades, el alumno causará baja administrativa y en caso de su reincorporación deberá liquidar los adeudos totales al precio vigente.
- No se autorizan prorrogas al calendario de pagos establecido.
- Los daños que sean causados a la Institución, deberán resarcirse en especie y en dos tantos. Todo bien que sea repuesto deberá contar con la facturación necesaria a nombre de la Institución.

3.-Becas, descuentos y promociones

- Las familias que tengan inscritos en Universidad ICEL, más de dos hermanos, podrán tramitar un descuento del 25 %, en el pago de la colegiatura del estudiante que se encuentre cursando el nivel más avanzado.
- Los alumnos que no tengan ninguna beca, bono de lealtad, descuento o promoción, y realicen el pago de todas las parcialidades de un periodo lectivo cuatrimestral en una sola exhibición a más tardar el día de la fecha de vencimiento de la primer parcialidad, obtendrán un descuento del 5 %. (Excepto en idiomas).
- Los alumnos que refieran a otro alumno tendrán un descuento en su 4ta parcialidad del 100%; siempre y cuando el alumno referido haya realizado el pago de sus tres primeras parcialidades en tiempo y forma como marca el presente reglamento. En caso de referir dos o mas alumnos, los descuentos aplicarán de forma consecutiva siendo condicionante que el alumno referido no cause baja.
- Los descuentos y promociones no serán acumulables y los no especificados en el presente reglamento, siendo otorgados por Universidad ICEL, deberán tramitarse de acuerdo a los procedimientos políticas y fechas que defina la institución.
- El otorgamiento del refrendo de becas se aplica de acuerdo a los siguientes lineamientos:

- a) El alumno debe obtener un promedio mínimo en el cuatrimestre anterior de 8.5.
- b) Haber acreditado todas las materias del cuatrimestre anterior en forma regular (sin extraordinario).
- c) Haber cubierto en su totalidad el pago de las parcialidades y servicios solicitados del periodo actual y periodos anteriores como se señala en el presente reglamento de pagos de servicios educativos.
- d) Al darse de baja temporal se perderá el beneficio de manera irrevocable.
- e) Cumplir con el reglamento interno de la institución.

4.-Generales:

4.1-Facturación

- Los alumnos que soliciten factura electrónica (CFDI) por primera vez, deberán entregar la siguiente documentación e información a Coordinación Administrativa de su campus.
 - a) Constancia de situación fiscal actualizado en formato PDF editable (no escaneado, no bloqueado)
 - b) En caso de contar con 2 o más regímenes fiscales indicar el requerido, así como también mencionar el uso de CFDI.
 - c) CURP del alumno en formato PDF editable (no escaneado, no bloqueado).
 - d) Comprobante de pago a facturar (únicamente primer pago).

4.2 Uso de uniforme y artículos promocionales

- El uso del uniforme dentro de la institución es obligatorio a partir del primer cuatrimestre, dentro del laboratorio.
- La adquisición del uniforme en campus no es obligatoria
- Los artículos promocionales ICEL que se encuentren en venta dentro de Campus no serán obligados a su compra.

: